



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 838 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANRI S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CP MITIC UEP PAAD N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N° 456020”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 465070C-PR).-----

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum CA UEP PAAD N° 123/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, por medio del cual la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, solicita la emisión de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional CP MITIC UEP PAAD N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N° 456020; el Expediente Virtu N° 2024-12021001-004501, y,-----

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----

Que, el Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV “Ejecución del Programa”, Cláusula 4.02. de las Estipulaciones Especiales, Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).-----

Que por Resolución MITIC N° 673/2024 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional CP MITIC UEP PAAD N.º 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N.º 456020 y se aprobó el Documento de Comparación de Precios.-----

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2024, se registró la presentación de las siguientes ofertas: ITCS S.A. con RUC 8004695-3-4, SANRI S.A. con RUC 80011519-8, DIVISERV S.A. con RUC 80020475-1 y OLAM S.R.L. con RUC 80013217-3.-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2024, concluye que de conformidad con los requerimientos del PBC, las Políticas de Adquisiciones del Banco que rigen al presente proceso y la evidencia documental presentada, la firma SANRI S.A. cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos, ajustándose sustancialmente al Documento de Licitación, y es la oferta con el precio más bajo en todos los ítems de la licitación, por lo cual resulta ser la más ventajosa. Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la referida firma según el siguiente detalle: Ítem 1, “Computadoras de escritorio intermedio”, precio



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 838

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANRI S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CP MITIC UEP PAAD N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N° 456020”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 465070C-PR).-----

-2-

total cotizado: G. 27.327.668; Ítem 2, “Computadoras portátiles intermedia”, precio total cotizado: G 545.884.575; Ítem 3, “Computadoras portátiles avanzada”, precio total cotizado G. 369.139.938 e Ítem 4, “Licencia de software Suite de Adobe Creative Cloud por 1 año” precio total cotizado: G 56.210.550.-----

Que por Dictamen CA/UEP N° 75/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, la Coordinación de Adquisiciones concluye cuanto sigue: «En base a la transcripción literal de los puntos relevantes del informe de evaluación y del informe complementario de evaluación de ofertas, con la salvedad de que la presente no constituye una reevaluación ni homologación del resultado de dicha evaluación, esta Coordinación hace constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional, rigiéndose por lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. Asimismo, se cuenta con la No Objeción del BID, remitida a través del Sistema del Portal del Cliente del BID PRL1153-P24427 en fecha 21 de noviembre de 2024, en la cual se menciona: “Se emite la NOB a la adjudicación del proceso P24427, considerando que la empresa SANRI S.A. presenta la oferta más ventajosa en todos los ítems, que se ajusta sustancialmente al Pliego y que presenta todos los documentos requeridos en los criterios de evaluación.” Por tanto, se recomienda proceder con los trámites correspondientes para la emisión de la resolución de adjudicación, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, según el detalle especificado ...».-----

Que el mencionado proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 135/2024 de fecha 01 de octubre de 2024. -----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE

Artículo 1º. - Adjudicar a la firma SANRI S.A., el llamado a Licitación Pública Nacional CP MITIC UEP PAAD N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N° 456020, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle: Ítem 1, “Computadoras de escritorio intermedio”, precio total cotizado: G. 27.327.668; Ítem 2, “Computadoras portátiles intermedia”, precio total cotizado: G 545.884.575; Ítem 3, “Computadoras portátiles avanzada”, precio total cotizado G. 369.139.938 e Ítem 4, “Licencia de software Suite de Adobe Creative Cloud por 1 año” precio total cotizado: G 56.210.550.-----



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 838 --

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANRI S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CP MITIC UEP PAAD N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS” ID N° 456020”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 465070C-PR).-----

-3-

- Artículo 2º.-** *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago correspondiente, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias correspondientes, quedando sujeto a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.*-----
- Artículo 3º.-** *Encargar a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Apoyo a la Agenda Digital la comunicación correspondiente a la firma oferente y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*-----
- Artículo 4º.-** *Designar al señor Herman Mereles Totil, Director de la Unidad Especializada TIC, como administradora del contrato resultante del llamado adjudicado en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución.*-----
- Artículo 5º.-** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.*-----
- Artículo 6º.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*-----

Secretaria General
Abg. Ma. Concepción Rivas Laguardia
Secretaria General
MITIC

Ministro
Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación